



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 028-2023-MDCH/A

Chilca, 03 de enero de 2023

EL ALCALDE DISTRITAL DE CHILCA

VISTO:

El Proveído N° 001-2023-MDCH/GM, el Informe N° 001-2023-MDCH/GA, las Resoluciones de Alcaldía Nros. 001, 004, 005 y 014-2023-MDCH/A, de fecha 03 de enero del 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Proveído N° 001-2023-MDCH/GM, la Gerencia Municipal solicita se emita la Resolución de Alcaldía de designación de responsables para el registro de firmas de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chilca, ello sustentado en el Informe N° 001-2023-MDCH/GA de la Gerencia de Administración que precisa que, a razón de asunción de nueva gestión edil y cambio de funcionarios por en la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca, es necesario emitir la presente Resolución de Alcaldía;

Que, con Resoluciones de Alcaldía Nros. 001, 004, 005 y 014-2023-MDCH/A, de fecha 03 de enero de 2023 se designa a Robert Ronald Crisóstomo Llallico, Johannes Tayfu Romero Quillca, Junior Josue Salvatierra Espinoza y Pilar Amparo Sánchez Verano, como Gerente Municipal, Gerente de Administración, Gerente de Planificación y Presupuesto y Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca, respectivamente, por tanto, es pertinente emitir el presente acto resolutivo ante el cambio de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, en cumplimiento del numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR y AUTORIZAR a los funcionarios municipales responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chilca, comprendidas en el Sector Público y Privado, según el siguiente detalle:

TITULARES:

Johannes Tayfu Romero Quillca
Pilar Amparo Sánchez Verano

Gerente de Administración – DNI N° 46050016
Subgerente de Tesorería – DNI N° 44770209

SUPLENTE:

Robert Ronald Crisostomo Llallico
Junior Josue Salvatierra Espinoza

Gerente Municipal – DNI N° 41330464
Gerente de Planificación y Presupuesto – DNI N° 43656262

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO, toda norma o acto administrativo de la misma jerarquía, que se aponga a la presente Resolución.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de Chilca.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Ing. César Augusto Damas Laurente
ALCALDE